

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de febrero de 2019

Número 1.728

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (003/2019/016), extraordinaria, celebrada el jueves, 21 de febrero de 2019

**Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

Página ..... 3  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

#### A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

**Punto único. - Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica.**

Página ..... 3

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Román Martín y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos.

Página ..... 6

(Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos).

**El Presidente:** Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum* y, por lo tanto, podemos dar comienzo a esta Comisión Extraordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Le voy a dar la palabra al señor secretario para que dé lectura al inicio de esta sesión.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

**Punto único.-Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica.**

**El Secretario General:** Se recordará que quedó sobre la mesa en la última sesión para incorporar un conjunto de documentos que ya han debido de ser incorporados al expediente, por lo que podríamos dar continuidad al acto tal y como estaba previsto en la sesión anterior; es decir, la Junta de Portavoces había acordado que se diese por leído el expediente pudiendo pasar a las votaciones. Estas quedan reflejadas en los documentos de trabajo que como siempre todos los portavoces tienen, es el mismo documento que tiene la Presidencia y la Secretaría de esta comisión, lo que nos permite trabajar a todos con el mismo documento y, por tanto, garantizar la seguridad jurídica de lo que manifestamos.

Hay, en principio había 20 enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. En el cuadro están numeradas desde el número 1 al 20, pero también al margen derecho aparece el número registral, es decir, que no hay ninguna duda de cuál es cada una, con los siguientes elementos a tener en cuenta: la número 3 fue retirada por la portavoz del grupo en sede de la Junta de Portavoces de la semana pasada, y las enmiendas 8, 13 y 19 serían objeto de votación pero con la redacción dada por las enmiendas transaccionales que obran en el expediente.

A continuación se sometería a votación, hay 6 enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular, también numeradas del 1 al 6, con las oportunas referencias registrales, teniendo en cuenta que en este caso la enmienda número 3 del Grupo Municipal del Partido Popular sería objeto de votación en la redacción dada por la enmienda transaccional a la que refiere el mismo documento. Esto sería la segunda votación.

La tercera, sería la votación del texto resultante y al final, si todo sale como está previsto, serían las oportunas preguntas a los portavoces de los grupos que tengan enmiendas que no han prosperado para que puedan, si lo consideran oportuno, defenderlas en el Pleno. Esta sería la dinámica salvo que hayamos dejado algo en el...

(Observaciones del señor Soto Bravo).

**El Presidente:** Sí.

Tiene la palabra Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Nada, una pequeña petición. Nosotros estamos utilizando el número de anotación de registro, entonces, si puede...

**El Secretario General:** No hay ningún problema. Tenemos el...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sobre todo a efectos de la votación, estar seguros de cuál...

**El Secretario General:** Hay otro grupo que yo creo que también quiere utilizar el número registral, que es el Grupo Popular. No hay ningún problema porque el documento que tenemos tiene las dos referencias, tanto la ordenación del 1 al que sea, como la referencia registral. O sea, que nos entendemos, se utilice el nomenclátor que se utilice nos entendemos porque están los dos contemplados.

**El Presidente:** Vale.

De todas formas, a efectos prácticos votaríamos en primer lugar...

**El Secretario General:** El bloque.

**El Presidente:** ... el bloque de enmiendas de Ciudadanos.

**El Secretario General:** Eso es.

**El Presidente:** En segundo lugar, el bloque de enmiendas del Partido Popular.

**El Secretario General:** Eso es.

**El Presidente:** Están todas ordenadas y todo el mundo las tiene ordenadas de la misma forma, porque siguiendo la numeración que utilizó el secretario o la numeración de registro, están ordenadas de la misma forma. No hay duda ¿no?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Nosotros, para estar absolutamente seguros de lo que votamos, lo único que pedimos es que cada vez que votemos una enmienda se diga el número de anotación de registro.

**El Presidente:** Si es que se va a votar por bloque. Por eso digo que la sucesión numérica...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vale.

**El Presidente:** ... por una referencia u otra es la misma sucesión.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vale.

**El Presidente:** ¿Vale? ¿Aclarado?

O sea, si queréis podéis ir diciendo la referencia, pero se vota en bloque porque son 20 enmiendas.

¿No hay inconveniente?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Pues entonces así.

**El Presidente**: No. Si lo hay, vamos, no...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: No, por nosotros, así...

**El Presidente**: Vale.

**El Secretario General**: Vamos, que nos vamos a un modelo clásico ya de esta comisión. No...

**El Presidente**: Pues entonces...

**El Secretario General**: Empezaríamos por el bloque de las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en los términos que hemos indicado, teniendo en cuenta la retirada de la 3 y las transaccionales 8, 13 y 19.

**El Presidente**: Vale.

Pues, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Respecto al bloque de las enmiendas...

**El Presidente**: Bloque enmiendas Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Respecto al bloque de enmiendas Ciudadanos, todas a favor.

**El Presidente**: Todas a favor.

**El Secretario General**: Muy bien.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado**: Sí, en cuanto a las enmiendas de Ciudadanos sería: la enmienda 1, en contra; enmienda 2, en contra; enmienda 4, a favor; enmienda 5, en contra; enmienda 6, en contra; enmienda 7, a favor; enmienda 8, a favor; enmienda 9, en contra; la 10, a favor; la 11, en contra; la 12, a favor; la 13, a favor; la 14, en contra; la 15, en contra; la 16, a favor; la 17, 18, 19 y 20, a favor.

**El Presidente**: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Por economía procesal, la 116, en contra.

**El Secretario General**: Espera un segundito. Vas a utilizar, vas a votar, vas a plantear o va a plantear la concejala en primer lugar las que van a votar en contra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Son no o abstención, y así el resto queda a favor. Más rápido.

**El Presidente**: Vale.

**El Secretario General**: La 116 que es la número 4...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: En contra; 117, en contra.

**El Secretario General**: Que es la número 5, en contra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: La número 6 que es la 118, en contra; la número 7 que es la 119, abstención; la número 8 que es la 120, abstención; y todas las demás a favor.

**El Secretario General**: Perfecto.

**El Presidente**: Vale, ya está anotado. Pasamos a continuación al voto del Grupo Ahora Madrid.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Como se ha explicado anteriormente, vamos a emitir el voto por el número registral.

La 113, a favor; 114, en contra; 115, en contra; 116, en contra; 117, en contra; 118, en contra; 119, a favor; 120, a favor de la transaccional; 121, a favor; 122, a favor; 123, en contra; 124, a favor; 125, a favor de la transaccional; 126, a favor; 127, en contra; 128, a favor; 129, a favor; 130, a favor; 131, a favor de la transaccional; 132, a favor.

**El Presidente**: Muy bien, muchas gracias.

Pues vamos a dar un tiempo para que haga sus cuentas el señor secretario.

**El Secretario General**: Se ha votado, yo creo que el portavoz del Grupo Ahora Madrid ha votado en contra de la 3, pero bueno, ya no tiene relevancia porque ha sido retirada.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Retirada.

**El Secretario General**: O sea que es...

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Ah, bueno, es verdad que es la que retiramos en Junta de Portavoces.

**El Secretario General**: No plantea ningún problema.

**El Presidente**: Le doy la palabra al señor secretario para que dé el resultado de las votaciones de este primer bloque.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

Enmienda número 1, 113, aprobada; enmienda número 2, 114, rechazada; la enmienda número 3

como se ha dicho había sido retirada; enmienda número 4, 116, rechazada; enmienda número 5, 117 del registro, rechazada; enmienda número 6, 118 del registro, rechazada; enmienda número 7, 119 del registro, aprobada por mayoría; la enmienda transaccional que refería a la enmienda 8, traía causa de la 120, es la 256, aprobada; enmienda número 9, aprobada, es la 121; enmienda número 10, la 122, aprobada; enmienda número 11, es la 123, rechazada; enmienda número 12, registral 124, aprobada; enmienda número 13 en el texto transaccionado, aprobada; enmienda número 14, 126, aprobada; enmienda número 15, 127, rechazada; y las siguientes, 16, 128; 17, 129; 18, 130; 19 la transaccional y 20, la 132, también aprobadas.

¿Nos cuadra?

(Asentimiento).

Ese sería el resultado, y además ya adverado por los demás.

**El Presidente:** Muy bien.

Pues vamos, entonces, al segundo bloque que son las enmiendas del Partido Popular.

**El Secretario General:** Teniendo en cuenta que en la 3 votaríamos ya el texto objeto de transacción. Yo creo que la técnica puede ser la misma.

**El Presidente:** Sí.

Son menos enmiendas. Esta es más fácil.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues la enmienda 2019/8000088, a favor; la 8000089, en contra; luego está una transaccional...

**El Secretario General:** La 255.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... esa a favor; la 8000091, en contra; 92, en contra; y 93, en contra. Es por número de registro.

**El Secretario General:** Sí, sí, perfecto.

**El Presidente:** Sí.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Las enmiendas 1 y 2, en contra; la 3, transaccionada, a favor; la 4 y 5, en contra; y la 6, a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí.

La 88, en contra; la 89, en contra; la 90, a favor de la transaccional; la 91, en contra; la 92, en contra; y la 93, a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias, Paco.

Pues vamos a hacer las cuentas. Vale, el secretario nos da cuenta de los resultados.

**El Secretario General:** Sí, esta es más sencilla.

La enmienda número 1 del Grupo Municipal del Partido Popular, registral 88, en contra; la número 2, registral 89, en contra; la número 3, en la redacción dada por la transaccional 255, a favor; la número 4, registral 91, en contra; la número 5, registral 92, en contra; la número 6, registral 93, a favor.

¿Cuadra también?

(Asentimiento).

**El Presidente:** ¿Correcto?

(Asentimiento).

**El Secretario General:** Pues someteríamos a votación a continuación, entonces, el texto resultante de las votaciones anteriores con las modificaciones que de ellas se derivan respecto del texto original.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado.

**El Secretario General:** El texto refundido quedaría aprobado por mayoría.

Nos quedaría hacer una pregunta a los grupos municipales, Ciudadanos y Popular, si desean mantener para su defensa en Pleno las enmiendas que han sido rechazadas.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Sí.

Gracias, secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Sí.

Gracias.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

**El Presidente:** Pues así constará en acta y hemos acabado con el orden del día, así que se levanta la sesión.

Feliz día.

*(El resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento adjunto al dictamen incorporado al expediente debidamente rubricado y sellado con el de la Secretaría General del Pleno.*

*A continuación se significan los aspectos a destacar en las votaciones efectuadas.*

*En la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:*

- *La enmienda n.º de registro 2019/8000120 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, n.º de registro 2019/8000256.*

- *La enmienda n.º de registro 2019/8000125 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, n.º de registro 2019/8000254.*

- *La enmienda n.º de registro 2019/8000131 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, n.º de registro 2019/8000257.*

- *La enmienda n.º de registro 2019/8000115 se retira por el Grupo autor de la misma en la Junta de Portavoces celebrada con fecha 15 de febrero de 2019.*

*En la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular:*

- *La enmienda n.º de registro 2019/8000090 se vota en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid, n.º de registro 2019/8000255.*

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).*

*El texto del proyecto de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.*

*Las Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular (Sra. Saavedra Ibarrondo y Sra. Román Martín, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).*

*(Finaliza la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).*